

JUEVES, 27 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 251

AYUNTAMIENTO DE MERUELO

CVE-2018-11138 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2019, plantilla de personal, anexo de subvenciones e inversiones.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2019 y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.519.304,58 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.159.304,58€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	443.392,78€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.552.109,86€
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	130.994,20€
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia y otros imprevistos	32.807,74€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	360.000,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	360.000,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.519.304,58 €

CVE-2018-11138

JUEVES, 27 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 251

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	2.519.304,57 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	2.519.304,57 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	900.878,92€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	34.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	555.209,34€
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	1.025.912,41€
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	3.304,00€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,01 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00€
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,01 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	2.519.304,58 €

JUEVES, 27 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 251

**PLANTILLA DE PERSONAL PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA
CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2019**

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con Habilitación nacional:

1.1. Secretario- Interventor: N° de plazas:1. Situación administrativa:
Cubierta.

2. Sin habilitación nacional:

2.1. Auxiliar Administrativo: N° de plazas: 1. Situación administrativa:
Cubierta.

2.2. Alguacil- Servicios Múltiples: N° de plazas: 1. Situación administrativa:
Cubierta.

B) PERSONAL LABORAL

1. Personal Laboral fijo.

1.1. Limpiadora. N° de plazas: 1. Situación administrativa: Cubierta.

2. Personal Laboral Indefinido:

2.1 Monitor Centro Avanzado. N° de plazas: 1. Situación administrativa:
Cubierta.

2.2 Auxiliar de Biblioteca. N° de plazas: 1. Situación administrativa:
Cubierta.

2.3 Directora de Escuela Infantil. N° de plazas: 1. Situación administrativa:
Cubierta.

2.4 Técnicos Superiores de Educación Infantil. N° de plazas: 3. Situación
administrativa: Cubierta.

3. Personal Temporal:

3.1. Encargado Servicio Municipal de Aguas. N° de plazas: 1. Situación
administrativa: Cubierta.

JUEVES, 27 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 251

RESUMEN

Funcionarios: 3
Laboral Fijo: 1
Laboral Indefinido: 6
Laboral Temporal: 1

TOTAL PLANTILLA:11

ANEXO DE INVERSIONES

Denominación	Importe	Aplicación
Adquisición de parcela	300.000,00€	600
Sustitución alumbrados en barrios	60.000,00€	609

Financiación: Fondos propios.

JUEVES, 27 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 251

ANEXO DE SUBVENCIONES

Relación nominativa de subvenciones.

ENTIDAD	SUBVENCION CONCEDIDA
E.M. FUTBOL MERUELO	60.000,00€
CONVENIO FEDERACIÓN CANTABRA DE BOLOS	700,00€
CLUB DE PADEL	4.800,00€

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Meruelo, 19 de diciembre de 2018.

El alcalde,
Evaristo Domínguez Dosal.

2018/11138

CVE-2018-11138